



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 178/2022: “CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA” (CONTR 2022 755188).

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:15 horas del día 6 de julio de 2023, se constituye la séptima sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la mencionada Consejería, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por las entidades licitadoras del expediente de contratación denominado “**CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA**”.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JAVIER FERNÁNDEZ PRESA. JEFE DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

ELOÍSA ROMERO TORRES. JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por la mercantil **SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U.**, cuya oferta fue considerada la más ventajosa de entre las admitidas al Lote 1 del expediente de contratación más arriba indicado.

Del estudio de la documentación aportada por SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U., se concluye que la misma no se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado. Habiendo detectado deficiencias que se



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	10/07/2023	PÁGINA 1/2
	ELOISA ROMERO TORRES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDQA2967FFCERPCQK4VN82Q49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



entienden por la Mesa de carácter subsanable, se acuerda otorgar una plazo de 3 días naturales para efectuar las aclaraciones que a continuación se indican:

- Presentación de Plan de Igualdad vigente e inscrito, según lo previsto en el artículo 11 del Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.
- Presentación de compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, según lo previsto en la letra D del apartado 4. Capacidad y Solvencia del Anexo I del PCAP.

En segundo lugar, se procede al análisis de la documentación aportada por la mercantil AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A., cuya oferta fue considerada la más ventajosa de entre las admitidas al Lote 2 del presente expediente de contratación. Tras dicho análisis, los componentes de la Mesa consideran que la documentación se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del Lote 2 del contrato “CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA” a **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.**, por un importe de DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (208.902,19 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponden CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (43.869,46 €) en concepto de IVA. Lo que supone un importe total, IVA incluido, de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (252.771,65€), y con las mejoras reflejadas en su oferta.

La presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual como Secretaria certifico en la fecha señalada.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	10/07/2023	PÁGINA 2/2
	ELOISA ROMERO TORRES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDQA2967FFCERPCQK4VN82Q49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	